



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ECONOMÍA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA: ECONOMÍA  
CONVOCATORIA N° 06/2022  
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA  
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA DE AULA  
GESTIÓN ACADÉMICA 2023

La Carrera de Economía sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Reglamento General de Auxiliares Académicos de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 251/2021, complementando y enmendando mediante Resoluciones HCU Nros. 437 y 623/2021 y la Resolución Facultativa N° 1040/2022 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Economía a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliares de Docencia** en las siguientes asignaturas:

REQUERIMIENTO AUXILIARES  
Gestión 2023

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS
<b>Primer Nivel</b>				
1	TE-301	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	20	4
2	C-101	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	20	4
3	C-111	ÁLGEBRA LINEAL	20	5
<b>Segundo Nivel</b>				
4	TE-302	MICROECONOMÍA I	20	3
5	GI-402	CONTABILIDAD BÁSICA	20	3
6	C-102	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	20	3
7	C-112	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	20	3
<b>Tercer Nivel</b>				
8	TE-303	MICROECONOMÍA II	20	3
9	TE-313	MACROECONOMÍA I	20	3
10	GI-403	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	20	3
11	C-103	ECUACIONES DIFERENCIALES Y EN DIFERENCIAS	20	3
12	C-113	PROBABILIDADES	20	3
<b>Cuarto Nivel</b>				
13	TE-304	MACROECONOMÍA II	20	3
14	TE-314	CUENTAS NACIONALES	20	3
15	GI-404	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	20	3
16	C-114	INFERENCIA Y MUESTREO	20	3
<b>Quinto Nivel</b>				
17	TE-315	ECONOMÍA FISCAL I	20	1
18	GI-405	PREPARACIÓN DE PROYECTOS	20	1
19	C-115	ECONOMETRÍA I	20	3
<b>Sexto Nivel</b>				
20	TE-316	ECONOMÍA FISCAL II	20	1
21	GI-406	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	20	1
22	C-116	ECONOMETRÍA II	20	3
<b>Séptimo Nivel</b>				
23	TE-317	CRECIMIENTO Y CICLOS ECONÓMICOS	20	1
<b>Octavo Nivel</b>				
24	CM-508	MÉTODOS COMPUTACIONALES	20	3
<b>MENCIONES</b>				
25	OD-601	OPTIMIZACIÓN DINÁMICA	20	1
26	CE-611	CÁLCULO ESTOCÁSTICO	20	1
<b>TOTAL CARGA HORARIA Y No DE PLAZAS</b>			<b>1360</b>	<b>68</b>

SOLICITUD (CAP. V) Art.12° del R.G.A.A. El postulante presentará su solicitud acompañando:

CONVOCATORIA N° 06/2022 AUXILIATURAS DOCENCIA CARR ECO

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ECONOMÍA



1. Nota escrita dirigida al Director de Carrera.
2. Currículum Vitae, avalado documental y detallando:
  - a) Formación Pedagógica (certificados de capacitación de métodos y objetivos didácticos-medios de enseñanza)
  - b) Congresos y otros cursos (asistencia, disertaciones o ponencias).
  - c) Experiencia Académica (nombramientos oficiales de la Universidad Pública)
  - d) Participación en Vida Universitaria (representación al HCU, HCF, HCC o CAF)
  - e) Propuesta de trabajo en la Auxiliatura a la que postula.
  - f) Fotocopias de matrícula universitaria y cédula de identidad.
  - g) Récord académico debidamente sellado por Kardex
  - h) Para Auxiliares de Docencia que acrediten haber vencido las materias del período al que corresponde la asignatura de acuerdo al inciso c) del Art. 8°.
  - i) Certificado de Conclusión de Estudios o certificación que acredite la fecha de culminación de todas las materias de la Malla Curricular, expedido por la Dirección de la Carrera, en todas las modalidades de Auxiliaturas en caso de culminación de estudios.
  - j) Certificación del Área Desconcentrada que no tenga deudas económicas pendientes con la Facultad (**solo ganadores**).
  - k) Certificado de la Comisión de Procesos de no tener proceso ejecutoriado (**solo ganadores**).
  - l) Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública. (SIGEP) (**solo ganadores**).

**REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA AUXILIARES DE DOCENCIA (CAP. III) Art. 8 del R.G.A.A.**

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art. 118 - 119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación.
- c. Aprobar la totalidad de materias, del período anual o semestral al que corresponde la materia a la que postula.
- d. Egresados, que se encuentran comprendidos dentro de dos períodos académicos anuales (4 semestres) improrrogables, debiendo presentar la certificación de haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera, en la que especifique la fecha y gestión de egreso, aún en caso de encontrarse cursando otra carrera.
- e. Participar y aprobar el concurso de méritos y examen de competencia.
- f. No ser profesional cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- g. El estudiante universitario podrá ser auxiliar hasta dos gestiones académicas continuas o discontinuas en la misma asignatura.
- h. Puede postular a dos o más asignaturas.
- i. Los Delegados Estudiantiles al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera para participar como postulantes en Convocatorias, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, a él o los Consejos que corresponda.
- j. Los Delegados Estudiantes al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera que se postulan a una o varias asignaturas, no pueden ser miembros de la Comisión ni del Tribunal de los exámenes de competencia, ni pueden participar durante todo el proceso de admisión.
- k. Los Secretarios Ejecutivos y Delegados Estudiantiles a instancias de cogobierno Facultativa y de Carrera que se postulan a una o varias asignaturas, no pueden ser miembros de la Comisión ni del Tribunal de los exámenes de competencia ni pueden participar durante todo el proceso de admisión, éstos tienen que ser los mejores alumnos de la Carrera y de las materias respectivamente.

**NOTA:** Toda esta documentación deberá ser presentada en un **folder amarillo** con nepaco debidamente foliado y ordenado según lo descrito en el punto **SOLICITUD (CAP. V) Art.12° del R.G.A.A.** (excepto el inciso h.) de la presente convocatoria **HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022 EN LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE ECONOMÍA, UBICADO EN EL PISO 5 DEL MONOBLOCK CENTRAL** y rotulado de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
 CARRERA DE ECONOMÍA



**UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA**  
 Según Res. N° 09/2012 de la VI Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades

NOMBRES Y APELLIDOS:  
 C.I.:  
 ASIGNATURA A LA QUE POSTULA:  
 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR:

Las fechas de presentación de postulaciones, revisión de méritos, examen escrito y examen oral estarán descritos en el cronograma emitido por la Carrera, de manera paralela a la publicación de la presente convocatoria.

La Paz, septiembre de 2022

*[Signature]*  
 DIRECTOR DE CARRERA

*[Signature]*  
 DECANO  
 Mg.Sc. Juan Pablo Ramos Morale  
 DECANO a.i.  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
 U.M.S.A.

*[Signature]*  
 Vo.Bo. VICERRECTOR  
 María Eugenia García Moreno, PhD  
 VICERRECTORA  
 Universidad Mayor de San Andrés

*[Signature]*  
 VICERRECTORADO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
 Facultad de Ciencias Económicas y Financieras  
 Carrera de Economía  
 La Paz - Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
 Facultad de Ciencias Económicas y Financieras  
 DECANATO  
 La Paz - Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
 VICERRECTORADO  
 La Paz - Bolivia